



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 6

5500/2021

CAMARA DE EMPRESARIOS DE DISCOTECAS Y
ENTRETENIMIENTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES c/ EN-DNU 241/21 s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de abril de 2021.- CL

Agréguese la documentación acompañada y proveyendo
el escrito de inicio:

Por presentado, por parte en el carácter invocado y
constituido domicilio.-

Previo a todo trámite, pasen en vista las actuaciones al Sr.
Fiscal Federal -en forma digital- a fin que se expida sobre la
competencia del Juzgado para entender en la presente causa. Sirva
esta providencia de atenta nota de envío.-

Toda vez que los archivos de la documental adjuntada
han sido digitalizadas en forma duplicada, corresponde archivar los
mismos de la bandeja del sistema Lex100.-

